

LA PLATA, 21 OCT. 2003

Visto la renuncia presentada a partir del 1º de noviembre de 2003 por el Doctor Daniel Hugo ELICHABE, al cargo de Director de Coordinación Legal y Técnica, para acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que, en su reemplazo, se propicia la designación del Doctor Pablo Marcelo WAGNER, actual Director de Sumarios.

Que asimismo se propone, para ocupar este último cargo, al Doctor César José SALSAMENDI, debiendo por ende disponerse su cese como Miembro Titular de la Junta de Disciplina.

Que para desempeñar la función que deja vacante el nombrado precedentemente ha sido propuesto, a su vez, el Doctor Gustavo Eduardo BESADA.


Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia del Doctor ELICHABE en los términos del Artículo 14, Incisos b) y g) de la Ley Nº 10.430 (T.O. 1996) y designar a los Doctores Pablo Marcelo WAGNER y César José SALSAMENDI, en los cargos de Director de Coordinación Legal y Técnica y Director de Sumarios, respectivamente, con encuadre en el Artículo 107 del texto legal citado; y al Doctor Gustavo Eduardo BESADA, como Miembro Titular de la Junta de Disciplina, en los términos del Artículo 94 del mismo cuerpo normativo y su Reglamentación, aprobada por el Decreto nº 4.161/96.

Por ello,


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1º.- Acéptase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE003, a partir del 1º de noviembre de 2003, la renuncia presentada al cargo de DIRECTOR DE COORDINACIÓN LEGAL Y

TÉCNICA, por el Doctor Daniel Hugo ELICHABE (D.N.I. N° 4.629.739 – Clase 1943), para acogerse a los beneficios de la jubilación, conforme a la certificación de servicios que como Anexo I forma parte integrante del presente.



ARTÍCULO 2º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE003, a partir del 1º de noviembre de 2003, en el cargo de DIRECTOR DE COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. 1996), al Doctor Pablo Marcelo WAGNER (D.N.I. N° 17.263.250 – Clase 1965), quien cesa en el cargo de Director de Sumarios, en el que fuera designado por Decreto N° 1.412/02.



ARTÍCULO 3º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE003, a partir del 1º de noviembre de 2003, en el cargo de DIRECTOR DE SUMARIOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. 1996), al Doctor César José SALSAMENDI (D.N.I. N° 14.751.913 – Clase 1962), quien cesa como Miembro Titular de la Junta de Disciplina, función en la que fuera nombrado por Decreto N° 2.188/02; disponiéndose la reserva de su cargo de revista en la Dirección General de Cultura y Educación, de conformidad con el Artículo 109 de la Ley n° 10.430 (T.O. 1996).

ARTÍCULO 4º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE003, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL DE LA PROVINCIA, a partir del 1º de noviembre de 2003, como Miembro Titular de la Junta de Disciplina, en los términos del Artículo 94 de la Ley N° 10.430 (T.O. 1996) al Doctor Gustavo Eduardo BESADA (D.N.I. N° 17.345.685 – Clase 1964), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional,

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

Abogado "B", Categoría 17, Código 5-0002-V-1, en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Exceptúanse de los alcances del Decreto N° 2.658/00, sus modificatorios y ampliatorios, las designaciones dispuestas en los artículos 2° y 3° de este acto.

ARTICULO 6°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 2037


Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CODIGO II N° DE ORDEN...3318.....

1 DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES...ELICHABE, Daniel Hugo.....

DOCUMENTO 4.629.739.....FECHA DE NACIMIENTO...21.../...8.../...43.....

DOMICILIO...68 N° 1044 La Plata.....

FECHA DE EGRESO..1.../...11.../...03.....

	AÑOS	MESES	DIAS
2.1 SERVICIOS PRESTADOS EN LA JURISDICCION desde el 1-1-71 hasta el 31-5-73 desde el 1-2-77 hasta el 1-3-79 y desde el 1-11-01 hasta el 1-11-03	6	6	---
2.1 SERVICIOS PROVINCIALES ANTERIORES H.Cámara de Senadores: desde el 1-4-59 hasta el 31-12-66 desde el 1-6-73 hasta el 31-1-77 y desde el 28-8-98 hasta el 31-12-99 Ministerio de la Producción: desde el 1-3-79 hasta el 23-12-92 Ministerio de Gobierno: desde el 1-1-67 hasta el 31-12-70	30	6	25
2.3 SERVICIOS EN EL ITEM SEGURIDAD	---	---	---
2.4 SERVICIOS DOCENTES AL FRENTE DE ALUMNOS	---	---	---
2.5 SERVICIOS EN TAREAS INSALUBRES	---	---	---

3 CARGO DE MAYOR JERARQUIA
ARTICULO 41 DECRETO LEY 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94)

CARGO .Director.....del. 1.../...11.../...01.. al.1.../...11.../...03...
 ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION DICTADO POR AUTORIDAD
 COMPETENTE:..Decreto N° 2493.....DE FECHA18.../...10.../...01....
 NORMA EN QUE SE FUNDAMENTA LA DESIGNACION: Ley 10430.....
 EQUIVALENCIA DEL CARGO A LA FECHA DEL CESE:..Director.....
 CATEGORIA:.....25.....AGRUPAMIENTO...Autoridad Superior.....
 SUELDO DEL MEJOR CARGO AL CESE..\$ 1.180,00.. REGIMEN HORARIO..... hs/sem.
 ANTIGÜEDAD AL CESE. 37 años, 25 días.....

4.1 CON DESCUENTOS PREVISIONALES (a la fecha de cese)

Concepto	Desde	Hasta	Monto
Antigüedad al 3 % por año de servicio (29 años)			\$ 2.053,20
Antigüedad al 1 % por año de servicio (5 años)			\$ 118,00
Disposición permanente			\$ 1.180,00
Gastos de representación			\$ 1.180,00

4.2 SIN DESCUENTOS PREVISIONALES (por el total de servicios)

Concepto	Desde	Hasta	Monto

5
 DESCUENTOS PRACTICADOS13.....% DESDE EL...1.../...1.../...71.....
 DESCUENTOS PRACTICADOS14.....% DESDE EL.....1.../...12.../...89....
 DESCUENTOS POR ART.17, INC. A)\$. inc. B) \$.....

Sueldo y bonificaciones al 30-9-03. Categoría 25 Director

6.1 LICENCIAS CON ½ SUELDO										
Desde			Hasta			Causal				Sueldos
						No registra				

6.2 LICENCIAS SIN SUELDO										
Desde			Hasta			Causal				Sueldos
						No registra				

7. SERVICIOS "AD HONOREM" (**) SERVICIOS SIMULTANEOS										
Desde			Hasta			Cargo				Sueldos
						No registra				

(**) EN TODOS LOS CASOS DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DE LA DESIGNACION DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE

8. SERVICIOS SUPLENTE O JORNALIZADOS S/ APORTES										
Desde			Hasta			Cargo				Sueldos
						No registra				

SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA PLATA , A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-



ANA MARIA GARGOLIN
 ANA MARIA GARGOLIN
 Jefe Dpto. Legajos y Ficheros
 Dirección de Personal de la
 Secretaría General - Gobernación